ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE MOLIRAM CÍA. LTDA.

En Cumbayá, ciudad de Quito, a los 21 días del mes de julio del año dos mil diecisiete, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Juan Montalvo N2-38 de esta ciudad, actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la señora Sandra Cristina Goercke Villagómez, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de MOLIRAM CIA. LTDA.

Asisten los socios señores:

- Sra. SANDRA CRISTINA GOERCKE VILLAGOMEZ, con 133 participaciones, que representan el 33.25% del capital social.
- Sr. Ing. CRISTIAN MANUEL RAMÍREZ MALO, 267 participaciones, que representan el 66.75% del capital social.

La presencia de los socios nombrados representa la totalidad del capital social de la compañía, por lo que existe Quórum para la sesión. Actúa como Secretario el Gerente General, señor Andrés Iván Molina Ramírez. Se constata la existencia del Quórum, y declara formalmente constituida e instalada la Sesión, declarándose también los asistentes desde este momento en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal de MOLIRAM CIA. LTDA., según lo establecido en el Art. 238, de la Ley de Compañías. El señor Secretario procede a dar lectura con el objeto de tratar como puntos del orden del día los siguientes asuntos:

- Conocer el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente a los años 2010, 2011,2012,2013,2014,2015 y 2016.
- Presentación de balances financieros correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2010, 2011,2012,2013,2014,2015 y 2016.
- Nombrar al señor Ingeniero CRISTIAN MANUEL RAMÍREZ MALO, como Presidente de MOLIRAM CÍA. LTDA., con las facultades establecidas los estatutos de la compañía esta designación, se la realiza por un período de dos años.

Luego de tratado y agotado los puntos del orden del día y de conformidad con lo establecido en el Art. 119 de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por unanimidad RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar por unanimidad el informe presentado por el Gerente General y Representante Legal de MOLIRAM CÍA. LTDA., correspondiente a los años 2010, 2011,2012,2013,2014,2015 y 2016, los cuales determinan y reflejan la realidad de la empresa, es decir las circunstancias nacionales y la falta de compromiso que ha existido por todos y cada uno de nosotros.

SEGUNDO:

Aprobar los Balances Generales sin observación alguna, las cuales reflejan el estado real de la compañía correspondiente a los años 2010, 2011,2012,2013,2014,2015 y 2016, evidenciándose la inexistencia de movimientos económicos.

TERCERO:

Nombrar al señor Ingeniero CRISTIAN MANUEL RAMIREZ MALO, como Presidente de MOLIRAM CÍA. LTDA., con las facultades establecidas los estatutos de la compañía esta designación, se la realiza por un período de dos años.

En atención a lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley de Compañías, el señor Gerente General se abstuvo de votar en los puntos que se requerían de aprobación de balances e informe de gerencia.

La junta de conformidad a lo establecido en el Art. 238, de la Ley de Compañías, tiene plena validez, de tal forma que los socios firman el acta de Junta, bajo pena de nulidad; por lo cual, a las 17 horas, se da por agotado el orden del día constante en la convocatoria a esta Junta se suspende la Sesión hasta que se redacte el Acta correspondiente; luego se reinstala la misma, a las 17H35 y se da lectura al presente documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta presente, dando fe de lo resuelto con la firma de la señora Presidenta Ad-Hoc y Secretario que certifica, en atención a lo que determina el Art. 122 de la Ley de Compañías.

Sra. SANDRA CRISTINA GOERCKE VILLAGÓMEZ

Presidenta Ad-Hoc de la Junta - Socia

Sr. MBA. ANDRÉS IVÁN MOLINA RAMÍREZ

Secretario de la Junta

Sr. ING. CRISTIAN MANUEL RAMIREZ MALO

Socio